

Antofagasta, 05 de diciembre de 2019

HECHO ESENCIAL

Señor
Joaquín Cortés Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Comunica hecho esencial, distribución extraordinaria de dividendos de Aguas de Antofagasta S.A.

Encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad Aguas de Antofagasta S.A.:

Con fecha 28 de noviembre de 2019, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas de Antofagasta S.A., que tuvo por objetivo una distribución extraordinaria de dividendos en favor de las sociedades accionistas INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA y EPM CHILE S.A., por un monto total de 3.862 millones CLP, mayores antecedentes de este asunto, se disponen a usted en copia de acta de la mencionada junta, que se acompaña en esta presentación. De igual forma se adjunta Formulario N°1 "Reparto de Dividendos".

Esta información se efectúa en virtud de la normativa establecida en la NCG N° 30 de esta autoridad, por tratarse de un hecho esencial de la sociedad.

Lo saluda atentamente,


Carlos Díaz Escobar
Gerente de Administración y Finanzas

mgv/

**FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original	<u>Si</u> (si/no)	0.02 Fecha de envío:	<u>05-12-2019</u> (DD MM AA)
---------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------

1 Identificación de la sociedad y del movimiento			
1.01 R.U.T:	<u>76.418.976-0</u>	1.02 Fecha de envío Form. Original:	<u>05-12-2019</u> (DD MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad	AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.		
1.04 N° Reg.de Valores:	<u>1157</u>	1.05 Serie afecta	<u>Unica</u>
1.06 Código bolsa:	<u>--</u>	1.07 Indv.del mov.:	<u>2</u>

2. Acuerdo y monto del dividendo			
2.01 Fecha de acuerdo:	<u>28-11-2019</u>	(DD MM AA)	
2.02 Toma de acuerdo:	<u>2</u>	(1: Junta gral. Ordin. De acc.; 2:Junta extraor. de acc.; 3: Sesión de directorio)	
2.03 Monto del dividendo:	<u>3.862.000.000</u>	2.04 Tipo de moneda:	<u>Pesos Chilenos \$</u>

3 Acciones y accionistas con derecho			
3.01 Número de acciones:	<u>553.068</u>	3.02 Fecha límite:	<u>28-11-2019</u> (DD MM AA)

4. Carácter del dividendo			
4.01 Tipo de dividendo:	<u>1</u>	(1: Provisorio; 2:Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)	
4.02 Cierre del ejercicio:	<u>31-12-2019</u>	(DD MM AA)	
4.03 Forma de pago:	<u>1</u>	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad)	

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)			
5.01 Pago en dinero:	<u>6.982,86648</u>	/acc.	5.02 Tipo de moneda
5.03 Fecha de pago:	<u>29-11-2019</u>	(DD MM AA)	
			<u>Pesos Chilenos \$</u>

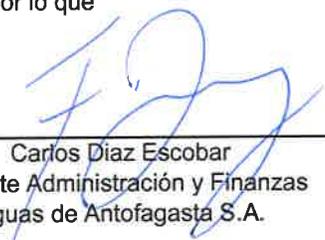
6. Reparto del dividendo aptativo en acciones

6.01	Fecha inicio opción:	---	(DD MM AA)
6.02	Fecha término opción:	---	(DD MM AA)
6.03	Fecha entrega título:	---	(DD MM AA)
6.04	Serie a optar:	---	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05	Accs. Post-mov:	---	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06	R.U.T. Soc. emisora:	---	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código bolsa:	---	
6.08	Factor acciones:	---	acciones a recibir por una acción c/derecho
6.09	Precio de la acción:	---	/ acc.
6.10	Tipo de moneda:	---	

7. Observaciones

- El dividendo se cargará en cuenta: "Dividendos provisorios".
- El dividendo se cursará a las 12:00 horas del día 29/11/2019 en las Oficinas de Aguas de Antofagasta S.A., ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 6496, Ciudad de Antofagasta, por transferencias Bancarias en las cuentas corrientes informadas por los Accionistas.
- Aguas de Antofagasta S.A., es una sociedad anónima cerrada, inscrita en Registro de Emisores de Oferta Pública de la CMF.
- El dividendo se entrega sin crédito tributario.

Declaración: " La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Carlos Díaz Escobar
Gerente Administración y Finanzas
Aguas de Antofagasta S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A

En Santiago, a 28 de noviembre de 2019, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de EPM CHILE S.A. ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 oficina 41 B, comuna de Las Condes, de esta ciudad, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de la sociedad Aguas de Antofagasta S.A., (la “Sociedad” o la “Compañía”).

I. ASISTENCIA

Asistieron los siguientes accionistas, titulares del número de acciones que a continuación se indica para cada uno de ellos:

- a) **INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA** (antes Inversiones y Asesorías South Water Services SpA), titular de 547.000 acciones, representada por don Víctor Rodrigo Vélez Marulanda.
- b) **EPM CHILE S.A.**, titular de 6.068 acciones, representada por don Pablo Andrés Pinto Hidalgo.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las Juntas mediante auto convocatoria, con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Estando presentes y representadas en la sala 553.068 acciones con derecho a voto, que corresponden al total de las acciones emitidas con derecho a voto, según se acredita con el Registro de Accionistas de la Sociedad que se tuvo a la vista, hay quórum suficiente para la celebración de esta Junta y para adoptar los acuerdos a que la convocatoria se refiere.

II. MESA

Presidió esta Junta Extraordinaria, don Víctor Vélez Marulanda, se designó, especialmente para el efecto, como Secretario a don Alfredo Guzmán Pérez y asistió como invitado Carlos Mario Méndez Gallo, Gerente General de la Compañía, quienes participaron de la presente Junta a través de videoconferencia, de forma permanente e ininterrumpida.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES

A continuación, se aprobó el poder de don Víctor Rodrigo Vélez Marulanda para representar a Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA (antes Inversiones y Asesorías South Water Services SpA.), y el poder de don Pablo Pinto Hidalgo para representar a EPM Chile S.A., ya que los mismos se encontraban ajustados a derecho.

IV. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Se dejó constancia en el acta, del cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, a saber:

- a) Que para efectos de la determinación del quórum de asistencia en esta Junta, se encontraban presentes la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto
 - b) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 19 de noviembre de 2019;
-

- c) Se han omitido las formalidades de citación por haberse tenido plena seguridad de que asistirían a la reunión los titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como asimismo el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales.
- d) Que los accionistas que asisten a la Junta, son titulares de las acciones debidamente inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta, conforme al art. 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, y no existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes a la fecha;
- e) Los concurrentes a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas firmaron la hoja de asistencia de acuerdo a lo prescrito en el art. 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, documento que se archivará en la Sociedad.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El señor Presidente manifestó que se encontraban debidamente representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, correspondientes a 553.068 acciones, todas las cuales se encontraban debidamente registradas a sus nombres a la fecha de la presente Asamblea. Señaló que los señores accionistas habían sido citados al efecto y que, habiendo comprometido todos ellos su asistencia, se había omitido la publicación de los avisos que prescribe la ley, conforme al art. 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VI. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente expresó a los accionistas que la Junta tenía por objeto someter a su conocimiento y aprobación, las materias propias de la competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas y, en especial, la distribución extraordinaria de dividendos.

VII. SISTEMA DE VOTACIÓN A SER UTILIZADO.

Toma la palabra el Presidente, quien señala a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273, emitida con fecha 13 de enero de 2010 por la Superintendencia de Valores y Seguros (ahora "Comisión para el Mercado Financiero" -CMF-), las materias que serán tratadas en la presente Junta deberán ser llevadas individualmente a votación.

A continuación, se sometió a la decisión de la Junta que cada una de las materias pudiera ser votada por aclamación, y así evitar utilizar otro sistema de votación autorizado por la CMF.

Luego de un breve intercambio de opiniones la Junta acuerda unánimemente y por aclamación, que las materias a ser tratadas en la Junta sean votadas por aclamación.

VIII. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO A OCTUBRE DE 2019 Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA.

Se presentan, para conocimiento de la Junta los resultados de las utilidades retenidas a octubre de 2019 contenidas en el Estado de Situación Financiera y que fueron informados al Directorio en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2019:

Patrimonio	Cifras expresadas en M\$ (en miles de pesos)
Capital Emitido	341.008.346
Reservas	(452)
Ganancias acumuladas	56.592.994
Utilidades del periodo	29.698.980
Total patrimonio a octubre de 2019	427.299.868

ANTECEDENTES:

Se presentan, para conocimiento de la Junta los antecedentes que justifican la distribución extraordinaria de dividendos, y que fueron informados al Directorio en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2019:

- Para la ejecución y desarrollo del proyecto Capellán, se hace necesario el cambio de aplicación de recursos en ADASA de inversión a pago de dividendos a Hidrosur.
- Se hace necesaria la distribución de dividendos desde ADASA por CLP 3.862 millones a Hidrosur, correspondientes al valor total de los derechos objeto del contrato entre ADASA y Canalistas, para que Hidrosur pueda cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Dado lo anterior, se requiere la autorización de distribución de dividendos por CLP 3.862 millones.

IX. ACUERDOS

En relación a las materias mencionadas precedentemente, y que se conocieron en esta Junta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS A OCTUBRE 31 DE 2019:

El señor Presidente hace referencia a los siguientes antecedentes:

- A octubre de 2019, la utilidad retenida asciende a M\$29.698.980.
- A la fecha se cuenta con saldo en caja para distribución de dividendos.

Teniendo presente lo anterior, y luego de un intercambio de opiniones, la Junta acordó por aclamación distribuir las siguientes utilidades, así:

	Cifras expresadas en M\$ (en miles de pesos)
Utilidades retenidas a octubre	29.698.980
Valor a distribuir a título de dividendo no gravado	3.862.000

Accionista	Número de acciones	% Participación	Valor dividendo CLP (en miles de pesos)
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA	547.000	98,9028%	3.819.626
EPM Chile S.A.	6.068	1,0972%	42.374

Total	553.068	100,00%	3.862.000
-------	---------	---------	-----------

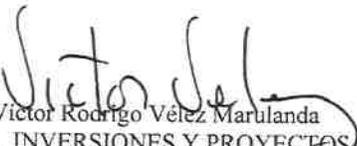
X. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Se acordó dejar constancia que, de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la Ley 18.046, firmada el acta por el Presidente y el Secretario de la Junta y por todos los accionistas asistentes a esta Junta, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y que los acuerdos que en ella se consignan podrán ser cumplidos desde ese momento.

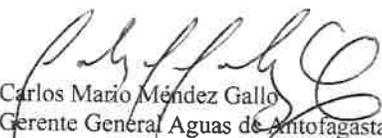
XI. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, por unanimidad y aclamación, facultar a don Alfredo Guzmán Pérez, a Marcela Gómez Valderrama y a don Juan Pablo Díaz de Valdés Balbontín, para que, actuando conjunta o individual y separadamente uno cualesquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o parte, el acta de la presente Junta de Accionistas y la certificación notarial correspondiente, y al portador de copia autorizada de dicha escritura pública o de un extracto autorizado de la misma para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, cancelaciones y publicaciones que fueren procedentes en conformidad a la ley.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente puso término a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las 10:00 horas.


Victor Rodrigo Vélez Marulanda
p. INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA


Pablo Andrés Pinto Hidalgo
p. EPM CHILE S.A


Carlos Mario Méndez Gallo
Gerente General Aguas de Antofagasta S.A.

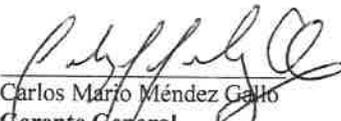

Alfredo Guzmán Pérez
Secretario

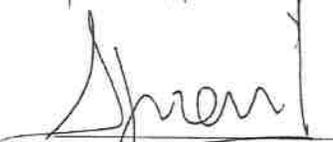
HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A.

Asistieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **Aguas de Antofagasta S.A.**, celebrada el día 28 de noviembre de 2019, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de EPM CHILE S.A., ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 oficina 41 B, comuna de Las Condes, Santiago, los siguientes accionistas, personal o debidamente representados:


INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA, titular de 547.000 acciones, representadas por don Víctor Rodrigo Vélez Marulanda.


EPM CHILE S.A., titular de 6.068 acciones, representadas por don Pablo Andrés Pinto Hidalgo.


Carlos Mario Méndez Gallo
Gerente General


Alfredo Guzmán Pérez
Secretario